



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	4 actas de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 45. Referencias personales, matrícula, Incidencias, nombre, página 1. Acta 46. Matrícula, página 1. Acta 49. Nombre, matrícula, página 1. Acta 52. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19/06/2025 Acta No. 23/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día tres del mes de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra, Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático, Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático e Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 41** quien solicita la baja extemporánea de las experiencias educativas de Química Orgánica, NRC 28311 y Estadística Inferencial NRC 28239, correspondientes al periodo escolar vigente febrero – julio 2025; menciona que ha enfrentado dificultades personales y familiares, ocasionando el descuido académico, por lo que no quiere afectar su escolaridad, al no contar con los conocimientos necesarios. *****
- Atender oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 141** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Parasitología General NRC 46679, correspondiente al periodo escolar de febrero – julio 2025, debido a que para poder sustentar sus gastos económicos se vio en la necesidad de empezar a trabajar y el horario laboral coincide en un día de la semana con su horario de clases. Anexa constancia de trabajo. *****
- Atender oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 141** quien solicita la baja temporal extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptacional NRC 58606, correspondiente al periodo escolar de febrero – julio 2025, debido a que no pudo dedicar el tiempo ni la atención escolar necesaria para un avance significativo, por el **N4-ELIMINADO 63** principio de este año escolar. Adjunta evidencia. *****
- Atender oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1**, matrícula **N8-ELIMINADO 141** quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Bioquímica Clínica Especializada, NRC 46839, correspondiente al periodo escolar vigente febrero – julio 2025, debido ha sido suspendida la línea de camiones en la que se trasladaba de su localidad a la ciudad de Xalapa, menciona que la ruta disponible tarda más, lo que ha afectado su puntualidad a las clases, afectándole académicamente. Anexa evidencias. *****
- Atender oficio del alumno **N9-ELIMINADO 1**, matrícula **N10-ELIMINADO 141** quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de química Orgánica, NRC 11617, correspondiente al periodo escolar vigente de febrero – julio 2025, debido a que actualmente ha enfrentado una carga significativa de **N1-ELIMINADO 47** al grado de buscar **N2-ELIMINADO 47** además menciona que su **N3-ELIMINADO 63** e por lo que ha tenido que acudir a consultas médicas y trámites hospitalarios, lo que seguirá demandando su tiempo y atención. Anexa evidencias. *****



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

- Atender oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 1** quien solicita la baja temporal del periodo escolar vigente de febrero – julio 2025; menciona que por problemas de salud, no pudo presentarse a clases para su adecuada recuperación, comprometiéndose a incorporarse el próximo periodo escolar. Anexa constancia médica. *****
- Atender oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 1** quien solicita la baja temporal del periodo escolar vigente de febrero – julio 2025; mencionando que es por motivos laborales. Adjunta evidencias. *****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. Se toman los siguientes acuerdos. *****

Nombre	Experiencia Educativa	Acuerdo	Motivo
N15-ELIMINADO 1	<ul style="list-style-type: none">Química Orgánica NRC 28311Estadística Inferencial NRC 28239	No se autoriza	No entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	<ul style="list-style-type: none">Parasitología General NRC 46679	Si se autoriza	Si entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	<ul style="list-style-type: none">Experiencia Recepcional NRC 58606	Si se autoriza	Si entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	<ul style="list-style-type: none">Bioquímica Clínica Especializada NRC 46839	Si se autoriza	Si entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	<ul style="list-style-type: none">Química Orgánica NRC 11617	Si se autoriza	Si entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	Periodo escolar febrero – julio 2025	Si se autoriza	Si entregó evidencia documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
	Periodo escolar	Si se autoriza	Si entregó evidencia



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis**

**ACTA
Consejo Técnico**

Herrera	febrero – julio 2025		documental, como lo indica el Estatuto de los Alumnos 2008
---------	----------------------	--	--

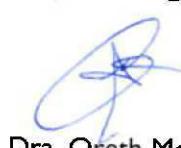
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****



Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora



Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaría de Facultad



Dra. Oret Montero Ruiz
Consejera Maestra



Mtro. Sergio Arturo González Ortiz
Catedrático



Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático



Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
Catedrático



Irlanda Abigail Mora Rico
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO MATRICULA, 5 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

11.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO MATRICULA, 6 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

13.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO MATRICULA, 7 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

15.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

•
* "LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."